

Lotes.	Valor de las ventas.	Dinero.	Reconocimientos.	REDEDION DE LOS RECONOCIMIENTOS.						Total producto.
				Bonos.	Dinero.	Bonos.	Productos de bonos.	Por 100.	Descuentos.	
1 y parte del 2	22,080 75	2,000 ,,	12,388 ,,	7,692 75	3,097 ,,	9,291 ,,	278 73	3	9,012 27	5,375 13
Completo del 2	33,246 97	,,	8,000 ,,	7,240 97	2,000 ,,	6,000 ,,	,,	,,	18,000 06	2,000 ,,
3	1,026 66	,,	513 33	513 33	120 ,,	393 33	80 ,,	10	726 66	200 ,,
4	14,000 ,,	1,000 ,,	6,000 ,,	7,000 ,,	1,500 ,,	4,500 ,,	,,	,,	,,	2,500 ,,
Parte.	20,000 ,,	2,000 ,,	12,000 ,,	6 000 ,,	3,000 ,,	9,000 ,,	,,	,,	,,	5,000 ,,
	90,354 38	5,000 ,,	38,901 33	28,447 05	9,717 ,,	29,184 33	358 73		11,536 99	45,075 13

Los antecedentes examinados son M. h. 32=C. J. 589. 591.=A. B. N. 83.—92.—93.=C. E. i. p. 16½.—61. N. 8.—23. 61. N. 15.—Estos datos solo dan á conocer que se pagaron los \$ 7,240 97 es. en bonos, de la segunda parte del número 2, habiéndose hecho esta operacion en los términos siguientes: se quedaron reconociendo \$ 7,249 75 es., á los que se unieron \$ 750 25 es., como importe \$ 18,756 25 es. de bonos capitalizados, hacen los \$ 8,000: los \$ 7,249 97, completo de los \$ 25,997 23 que debían haberse entregado, se ignora qué fin tuvieron; habiéndose redimido despues los \$ 8,000 del reconocimiento, sin expresar cómo; pero deben haberse considerado en los términos indicados, pero ignorándose tambien si se hizo el pago de los bonos.

Los \$ 513 33 es. de bonos del número 3 en union de los \$ 393 33 es. de la redencion del reconocimiento se consideraron unidos en esta operacion. Los bonos correspondientes á la redencion del número 4 y de la última operacion, se ignora dónde se enteraron.

Con excepcion de los bonos pertenecientes á la primera operacion, que quedan mencionados, no se han encontrado constancias de su exhibicion.

* *

78 JESUS NAZARENO, HOSPITAL.

En los libros de Cabildo de 1524, se hace mencion del Hospital, que bajo la advocacion de la Purísima Concepcion fundó el conquistador D. Fernando Cortés en el lugar que los indios denominaban Huitzillan: á su muerte dejó bienes mas que suficientes para el sosten del establecimiento; el que administrado por mayordomos lo fué perdiendo, y dando á los enfermos mala asistencia.

Hacia 1570 estaba establecida en la iglesia la cofradía de los negros bosales. De 1572 á 1573, sirvió de asilo á los jesuitas. El 22 de Enero de 1577, se estableció allí la congregacion de San Pedro, por el Dr. Pedro Gutierrez Piza, de donde se pasó al convento de Balvanera y luego á la Santísima.

Por escritura de 23 de Noviembre de 1601 y en el precio de \$ 43,000, se contrató la reposicion de la iglesia con el cantero Alonso Perez de Castañeda, siendo gobernador del Estado del Valle, Martin de Santa Cruz, y mayordomo del hospital, Cristóbal de Rivagorda Montoya.

La india Petronila Gerónima, dejó al morir una imágen de Jesus Nazareno, para la iglesia que le tocara en suerte, de cinco que designó: hecha la rifa, se la sacó el hospital, trasladándose la imágen con gran pompa el 3 de Marzo de 1663: esto produjo el cambio de nombre al establecimiento que fué llamado Jesus Nazareno, y ademas algunas limosnas que sirvieron para concluir el templo en 1665.

Este edificio ha sido afortunado para rifas, pues al estarse construyendo, le cupo en suerte una gran columna de piedra que se reputaba era alguno de los ídolos de los antiguos mexicanos; la cual dió márgen

á un ruidoso pleito entre casas fuertes de la época, sobre propiedad de la columna; resolviendo la Audiencia, que cediendo las partes los derechos que se disputaban, se cediera á alguno de los templos que estaban en construccion, tocando en suerte al del hospital de la Concepcion; mandando luego labrar una estatua que representase la Virgen de ese Misterio, y colocándola encima de la puerta principal de la iglesia.

Con el tiempo llegó á ser crecido el número de sus devotos, y grande la veneracion de que disfrutó, bautizándola con el nombre de la «Señora de las Maravillas.»

Antes, en 22 de Mayo de 1662, habia sido nombrado capellan D. Antonio Calderon Benavides, quien con sus relaciones é influjo, consiguió lo suficiente para finalizar la obra, cubriéndola con bóvedas en 1638: pues ántes era de arteson. Despues se hicieron varias reparaciones, concluyéndose una importante en 1835.

Las cenizas del conquistador Cortés, segun su última voluntad, fueron traídas de España, depositándose en San Francisco de Texcoco. El 30 de Enero de 1629, murió D. Pedro, nieto de aquel, y en el que se extinguió la línea masculina de D. Fernando: se dispuso enterrar los restos de ambos reunidos, trayendo los del marques de Texcoco; se hizo con gran pompa el entierro el 24 de Febrero de 1629, en la capilla mayor de San Francisco. El 2 de Julio de 1794, fueron trasladados al sepulcro de mármol, construido en el presbiterio de la iglesia de Jesus; de donde fueron exhumados y escondidos los huesos en el hospital, la noche del 15 de Setiembre de 1823: el mausoleo fué demolido y los restos del conquistador de Nueva-España y fundador del hospital de Jesus, mandados á Italia.

Esta casa de beneficencia, todavía se conserva, sostenida por los fondos, que aun quedan, y se le destinaron desde su fundacion.

La casa número 5 del Empedradillo, que le pertenecia, se dispuso de ella, para donarla á la familia del C. Miguel Lerdo de Tejada, disponiéndose el 26 de Abril de 1861, se pagara al hospital con \$ 30,000 de pagarés, por mensualidades, de las operaciones de desamortizacion; lo que no convino á los representantes del establecimiento, señalándose el 8 de Agosto del mismo año, capitales impuestos á censo, para cubrir el valor de la finca cedida.

Datos examinados, tres comunicaciones relativas á este último negocio.

* *

JESUS MARIA.

Por breve de 21 de Enero de 1578, se permitió la fundacion de este convento, promovida por Pedro Tomás Denia y Gregorio de Pesquera, con el fin de que se poblase con hijas de conquistadores, sin llevar dote alguno. El 11 de Abril de 1578, compraron las casas de D. Pedro Farfan, ubicadas en la esquina de la calle de la Mariscal y callejon de la Santa Veracruz; aderezaron las viviendas y construyeron una pequeña iglesia, con costo de \$ 5,000; el 10 de Febrero de 1580, pasaron de la Concepcion las religiosas que debían servir de fundadoras, dedicándose el dia siguiente la iglesia.

Siendo pequeño el local, el 26 de Junio de 1582, compraron las casas que eran de Lorenzo Percollo, hécchos las correspondientes reformas, construyendo una pequeña iglesia, se trasladó allí la comunidad el 13 de Setiembre del mismo año; que es en el local que actualmente ocupa el templo: la mayor parte del terreno que ocupó el convento, perteneció á Juan Jaramillo y su esposa la célebre D^a Marina, intérprete de Cortés.

Se asegura, que vino al convento de la Concepcion, pasando luego á Jesus María, una hija de Felipe II, y sobrina del arzobispo, por lo que se declaró real este convento, expidiéndose diversas cédulas, para que fueran atendidas por las autoridades, recibiendo ademas cuantiosas sumas de las cajas reales, con las que se construyó nueva fábrica, poniéndose la primera piedra de la iglesia, el 9 de Marzo de 1597, dedicándose el 7 de Febrero de 1621; despues se concluyó la torre y se hicieron grandes reparaciones.

El 13 de Febrero de 1861, fueron trasladadas las religiosas al convento de Regina, permaneciendo allí hasta su exclaustracion el 3 de Marzo de 1863; vueltas á su clausura en la época del imperio, consiguieron el 8 de Febrero de 1864, despues de vencer algunas dificultades, tomar posesion de varios lotes, como se verá en seguida:

La iglesia se mandó cerrar al culto por decreto de 24 de Octubre de 1831, estando actualmente abierta; habiéndosele hecho algunas reparaciones en 1871.

Por acuerdo de 4 de Marzo de 1861, se destinó expresamente el edificio para aumentar los fondos del hospital de San Pedro; mas la orden de 9 del mismo mes, mandó se dividiera en lotes, aplicándose su producto á la beneficencia, sin distincion de establecimiento.

Recibido el edificio por la direccion general del ramo, se entendi6 directamente con la adjudicacion, venta de lotes y redenciones, aprobándose las operaciones por el Ministerio de Relaciones, en la primera época de desamortizacion; y en la segunda, entendiéndose con el de Gobernacion, por lo que no existen en la Secretaria de hacienda los expedientes primitivos.

En tiempo del titulado imperio, no hacia el Consejo la revision de los negocios de beneficio, razon por lo que en su archivo tampoco aparecen antecedentes de esas operaciones.

La falta, pues, de todos los documentos necesarios, es un obstáculo para presentar el pormenor de las operaciones á que ha dado lugar la nacionalizacion de este edificio, y por las noticias de los instrumentos otorgados en los protocolos de los notarios, se viene en conocimiento de lo siguiente:

Los valores que se señalan, son con la deduccion de una tercera parte del avalúo.

*
* *

LOTES.	VALOR.	Escrituras otorgadas por beneficencia y entre particulares.	OBSERVACIONES.	Lotes recogidos por	
				las monjas.	la administracion imperial.
Parte. 1	41,379.90	24. 61. D. 23	La escritura es por valor de \$50,000, pero se dedujeron \$8,620 10 cs. de una fraccion que se vendió por una tercera parte ménos. Se recogió y se destinó para cuartel por órden de 27 de Diciembre de 1871.	1	1
1	5,746.73	24. 62. A. 8.	Se redimieron \$1,956; despues se hizo una liquidacion y se capitalizaron los réditos; recogíendose por falta de pago; hoy forman la casa número 22 de la calle de Zaragoza	1	1
2	3,591.86	24. 61. S. 24.			
3	4,136.74	5. 61. N. 19.—24. 62. F. 12	La primera escritura nulificada; la segunda es de cesion en pago á Zaragoza por alcances en union del valor del lote número 6; formando la casa número 23 de la calle que lleva su nombre, ántes de la Acequia y antiguamente de Santos. Compensando con el lote número 4 la primera adjudicacion.	1	1
4	5,758.92	15. 61. Ag. 18.—E. p. 15. 62. F. 3. E. p. 15. 62. S. 30.	Las escrituras E. p., entre particulares, fué dividiendo el valor del lote en \$4,600 y \$1,158 92 cs. Lo forman las casas número 24 y 25 de Zaragoza	1	1
5	6,600		Lo forma la casa número 10 de Chiquis.	1	1
6	7,254.82	15. 61. D. 6.—24. 62. F. 12	Se declaró nula la escritura de la primera adjudicacion, y por las observaciones al lote número 3, se ve que fué cedida á Zaragoza; formando la casa número 23 de la calle que lleva su mismo nombre.	1	1
7	1,500	24. 62. E. 30.	Valor de tres cuartas partes del lote, redimida una cuarta parte en dinero y á entregar tres en bonos: solo reconoce á beneficencia \$377; formando la casa número 11 de Chiquis	1	1
8	5,703.46	24. 62. E. 30.	Incluso el valor de la otra cuarta parte del número 7. Se comunica por la casa número 14 de la Estampa de Jesus Maria y actualmente lo tiene el ayuntamiento.	1	1
9	3,342	15. 62. J. u. 8.	Tienen la entrada por la casa número 14 de la Estampa de Jesus Maria; actualmente se encuentran en poder del ayuntamiento	1	1
10					
11					
12	6,592.58	24. 61. D. 2.	Redimida la cuarta parte y á entregar las tres en la Secretaria de Relaciones; forma la casa número 11 de Chiquis.	1	1
13					
14	342	24. 61. Ag. 26.	Tienen la entrada por la casa número 14 de la Estampa de Jesus Maria, y se encuentran en poder del ayuntamiento.	1	1
15					
16	5,023.70	15. 61. Ag. 22.	El corral del lote, firmada la escritura solo por los compradores y no por el vendedor, se ignora si se llevó adelante el contrato, y quién lo posee	1	1
			Redimidos \$33 88 cs. obligándose ante el imperio		

LOTES.	VALOR.	Escrituras otorgadas por beneficencia y entre particulares.	OBSERVACIONES.	Lotes recogidos por	
				las monjas.	la administracion imperial.
17	4,000	22. 61. D. 18. E. p. 20. 62. Ma. 2	el representante del adjudicatario, á pagar los réditos vencidos.		
18	2,266.67	15. 62. E. 28.—15. 62. Ju. 7.	La segunda E. p. es venta por 144 reconociendo á beneficencia el valor primitivo.	1	1
19	7,767	24. 62. Ag. 18	La primera escritura no la firmó el comprador, por lo que tal vez se adjudicó á otro.	1	1
20			Los tres lotes números 16, 17 y 18 forman la casa número 13 de Chiquis, destinada para Escuela de Artes y Oficios de mujeres.		
21	4,580	24. 62. Ag. 22.	Del 20 es una parte, todos de un mismo dueño y redimidos en la Secretaria de Relaciones; entregando una cuarta parte en dinero y tres cuartas en bonos	1	1
22	2,367.67		El 20 en poder del ayuntamiento; la entrada la tiene por el número 14 de la Estampa de Jesus Maria. Forma la casa número 14 de Chiquis.		
23	2,576.31	15. 61. S. 11.	Se pagaron \$67 67 cs., y los \$2,300 del reconocimiento se cedieron en pago por la tercera escritura, y la última es entre particulares, de la venta del lote pagando \$900 por mejoras; y viene á ser la casa número 14 de Chiquis	1	1
24	3,118.20	24. 62. S. 1.	La noticia del ayuntamiento dice lo tiene en su poder sin adjudicar y que se comunica por el número 10 de la Estampa de Jesus Maria.	1	1
25	3,680	24. 61. S. 24.—E. p. 16. 63. J. 27	Se comunica por el número 10 de la Estampa de Jesus Maria.	1	1
26	4,396.84	15. 61. N. 12.	Esta escritura no está autorizada, por lo que está el lote sin adjudicar, en poder del ayuntamiento; comunicándose por el número 10 de la Estampa de Jesus Maria.	1	1
27	4,000	24. 62. Ju. 18.	La segunda escritura entre particulares, es de venta en \$900 y el valor del reconocimiento: que segun parece fué redimido, y forma el número 15 de Chiquis.		
28	1,65	15. 61. Ag. 29.—E. p. 24. 62. Ag. 14. E. p. 24. 62. N. 22.	Este capital fué cedido á la beneficencia de Cuernavaca, en compensacion de un capital redimido. Se comunica por el número 10 de la Estampa de Jesus Maria	1	1
30	1,500	15. 61. S. 17.	Redimido en la Secretaria de Relaciones, entregando el 25 por ciento en dinero y á pagar el 75 en bonos	1	1
			Este y el número 28 fueron rematados en la Secretaria de Relaciones.	1	1
			Forma la casa número 13 de la Estampa de Jesus Maria	1	1

Varios denuncios se han presentado de estos lotes, por haber perdido los derechos los primitivos adjudicatarios, y otros como de partes comprendidos en la division anterior.

Los lotes señalados, como recogidos por las religiosas, lo hicieron en Diciembre de 1834; el 17 de Agosto de 1865, la administracion de bienes nacionalizados, mandó recoger los lotes que quedan citados, entre los que estaban los arrendados por el ayuntamiento y los que poseian las monjas; notificándose esa disposicion el 7 de Octubre á sus poseedores y á los de los números 1, 3, 6, 13, 16, 17, 22, 25 y 26.

Ocupado parte del edificio con cuartel, la Secretaria de Guerra comunicó el 27 de Diciembre de 1871, el acuerdo por el que se derogaba la cesion hecha á beneficencia.

Ademas de las escrituras citadas, se han tenido á la vista los expedientes siguientes: C. I. 103=M. I. P. 27. 90, 214. 2. 106=M. H. 1. 55. 773=A. B. N. sin número y 1,629=C. sin número 5, 53. = 5,902.=6,257.=6,354.=6,562.=C. A. 15.

*
* *

**

80 JOSÉ DE GRACIA, SAN.

Con el nombre de Santa Mónica, existía en el lugar que hoy ocupa este edificio, una casa de recogimiento de mujeres casadas y viudas. D. Fr. García Guerra, contando con los recursos de D. Fernando Villagas, y previas las licencias necesarias, comenzó la fábrica; saliendo en 1610 de los conventos de la Concepcion y Encarnacion, dos religiosas de cada uno, como fundadoras. A los cuarenta y ocho años amenazaba ruina el templo, por lo que D. Juan Navarro de Pastrana, ofreció labrar otro nuevo; púsose la primera piedra el 19 de Marzo de 1659, bendiciéndose el 24 de Noviembre de 1661. A los cuatro años siguientes, se fabricó el noviciado y enfermería, continuando sucesivamente obras nuevas y de reparacion, hasta quedar en el estado en que existía al ser exclaustadas sus moradoras.

Al refundirse la comunidad, pasaron á este convento las clarisas, en donde estuvieron hasta 1º de Marzo de 1863, que fueron exclaustadas ambas comunidades: el 7 de Junio del mismo año, se volvieron á reunir las de San José, admitiendo en el edificio á las de San Bernardo, el 8; permaneciendo allí durante la dominacion imperial.

La iglesia quedó abierta al culto, por el decreto de 24 de Octubre de 1831; vendida en 1871, fué ocupado y en servicio como templo evangélico; actualmente está cerrado.

Segun el plano mandado levantar y existe, se dividió el convento en 6 lotes, apreciado en \$ 142,384.

En Abril de 1833, fué ocupado con cuartel.

El avalúo de los lotes, fué como sigue:

Número 1.....	\$	33,263	00
„ 2.....		31,584	00
„ 3.....		22,936	00
„ 4.....		23,418	00
„ 5.....		17,603	00
„ 6.....		13,580	00
Suma.....	\$	142,384	00

Por órden de 14 de Noviembre de 1867, se dispuso que el edificio quedase á disposicion del Ministerio de la Guerra, ocupándolo luego con la mayoría de órdenes del depósito de señores jefes y oficiales, y con familias de individuos de la clase militar.

El 14 de Febrero de 1871, se hizo la venta del templo en \$ 3,272, siendo \$ 1,090 67 cs., considerados en numerario, y \$ 2,181 33 cs., en bonos, segun la liquidacion de esa fecha, número 93.

El 4 de Diciembre del mismo año, la secretaría de Guerra vendió un lote segun plano, en \$ 20,000, á pagarlos en caballos y mulas para el servicio del ejército á los precios convenidos en el contrato respectivo.

Los antecedentes referentes á este monasterio, son: M. H. 19.=C. 1,946. 6,117. 7,447.

**

81 JOSÉ SAN.

PARROQUIA.

«En el átrio de San Francisco, hubo una iglesia dedicada á Señor San José y que sirvió algun tiempo de parroquia, administrada por los religiosos franciscanos. La iglesia existió en el lugar ocupado despues por la capilla del Señor de Burgos, y fué demolida en 1769. La parroquia que ahora lleva el nombre de San José, diversa de la anterior, se fundó en el lugar que ahora ocupa, en 1772, en una pequeña capilla

que se decia ser obra de Fr. Pedro de Gante. La iglesia fué comenzada á principios de este siglo, y se concluyó muchos años despues; destruida casi en el terremoto de 1858, se abrió de nuevo al público el 20 de Junio de 1831. La capilla de Nuestra Señora de la Luz, se bendijo á 14 de Abril de 1859.»

«Comprende al E., del Hospital Real á la Piedad; al N. el egido de Velazquez, y á los demas rumbos el despoblado, incluso Romita.»

Exceptuada la iglesia de adjudicacion por la ley general, el decreto de 24 de Octubre de 1861, la dejó abierta al culto.

Contiguo á la iglesia existía el terreno destinado para panteon, y como innecesario para el servicio de la parroquia, fué vendido por el cura en \$ 1,417; siendo la venta nula, fué reclamado posteriormente, y está pendiente la resolucion en el juzgado de distrito.

Un pequeño corral contiguo á la casa cural, se enajenó en \$ 723, arreglado el pago á los términos de la ley de 1859.

Documentos examinados, C. I. 171. E. o. 20. 61. M. 18.

**

82 JUAN DE LA PENITENCIA SAN.

Como ayuda de la parroquia de San José, formó el fabricante de iglesias, Fr. Pedro Gante, á quien se le puede dar esa denominacion, en razon que el cronista de la órden asegura edificó solo en la comarca de México, mas de quinientas, una ermita en el lugar que ocupa este edificio. A los pocos años quedó sin uso, fabricando en seguida y junto á ella, los indios del barrio de Moyostla, un hospicio dedicado á forasteros, durando en ese estado hasta 1591. Ofrecieronlo para convertirlo en monasterio; admitido por el virey se puso en práctica, sacando cuatro religiosas de Santa Clara el 18 de Julio de 1593, que con otras ocho que salieron el año siguiente, completaron la comunidad de doce.

Un terremoto arruinó la iglesia, haciéndose nueva con limosnas, y completándola D. Juan de Ontiveros, se dedicó el 30 de Enero de 1649. Habiéndose arruinado nuevamente, Dª Juana Villaseñor Lomelin, novicia capuchina, cedió \$ 60,000, con los que se puso la primera piedra del nuevo edificio el 6 de Febrero de 1695, concluyéndose con cuantiosas limosnas de los fieles, y dedicándose el 24 de Enero de 1711. Continuaron despues obras de reparacion y ampliacion en el interior.

Las religiosas de Santa Brígida y Santa Isabel fueron refundidas en este convento el 13 de Febrero de 1861; permaneciendo las primeras unos cuantos dias en él, como ya dijimos, quedando solo las del segundo, hasta el 11 de Marzo de 1863 que fueron exclaustadas diez y ocho de San Juan y veintidos de Santa Isabel: volviendo las juanas á ocuparlo el 5 de Junio, en donde permanecieron hasta el restablecimiento de la República.

La iglesia aun está abierta al culto, conforme al decreto de 24 de Octubre de 1831.

El 11 de Mayo se mandó valorar el convento y levantar el plano; no hay constancia ni de lo uno ni de lo otro, y solo aparece que en fines del mismo mes estaba ocupado el edificio con cuartel de un cuerpo de guardia nacional, en cumplimiento de la órden de 26 del mismo.

La parte conocida por jardin, fué enajenada deduciendo una tercera parte del avalúo de \$ 2,314, y pagados en \$ 771 50 cs. en dinero y \$ 771 50 cs. en bonos, que forman \$ 1,543: persuadido el comprador de su ilegal adquisicion, devolvió la finca al titulado imperio; siguiéndose autos en el juzgado respectivo sobre este negocio.

El convento fué vendido en 1867 en la cantidad de \$ 33,180 75, habiendo pagado \$ 13,272 30 en dinero y \$ 19,903 45 en bonos.

Por el costado Norte de la plaza de San Juan y prolongacion de la calle de la Agua Escondida, se han abierto las 1ª, 2ª y 3ª del ayuntamiento.

Datos examinados.

L. 1,517.=L. 70, 71 de 67.=S. 10=E. o. 21, 61, A. 23.=M. h. 17.=M. I. P. 171.=C. 617 6,019, 6,851.